

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
“GREGORIO MARAÑÓN”**

15 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por la que se da conocimiento de subsanación de errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del expediente denominado “Terapia por presión negativa para tratamiento de heridas” (expediente 61/2014), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio de 2014.*

1. Detectado error en el apartado 5, número 2, “Solvencia técnica”, de la cláusula 1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares facilitados en la página web <http://www.madrid.org/contratospublicos>, se procede a su subsanación, pudiéndose consultar los nuevos pliegos en la página web antes detallada, así como retirar los pliegos en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

2. Como consecuencia de la subsanación realizada, se hace necesario modificar:

- 2.1. Plazo de presentación de ofertas: Quedando establecido hasta las catorce horas del día 29 de septiembre de 2014.
- 2.2. Apertura de ofertas: Documentación relativa a criterios que dependan de un juicio de valor, que se realizará a las diez y treinta horas del día 17 de octubre de 2014.
- 2.3. Apertura de ofertas económicas: Que se realizará a las diez y treinta horas del día 13 de noviembre de 2014.

Madrid, a 26 de agosto de 2014.—El Director-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Ricardo Herranz Quintana.

(01/3.053/14)

